

quesus D^{no} Diego Enríquez Enríquez y Jofre
Parronq. y sinbar para su de ante de estos
Con anexo adho auto Excmo de la
sade D^{na} Ana Minano Carrero y de D^{no} Jofre
y el Manq. J^o de esta y unida: Debueba
se eho Excmo Conterrim. de esta nominay
para la Intendencia de los Dep. de eho

Nombre del
Capellan

Encom^{da}
Hallandose vacante por Dimisión Escusada
de echa por el P^o fr. Pedro Luño Religioso
Mercedario Calzado, de la Capellania, q. ob
tenia siendo Clerigo Presb^o. anterior m^o.
que la fundó, ^{en esta Capellania} Maria Meja y de
Estadilla en el día diez de oct. de mil qu
cientos quarentay seis, por Escrup. que
otorgó tal su oha ante Gaspar de Mare
no q. fue de esta oha de que es Pa
trono este Concep. Unidam. Con el v. Pa
trono de esta Parronquial; Cuyo lugar du
ple el oho v. Cuna ther. D^{no} Marco y anche
de la Rosa y todo y unanime y conformey
anexado al Conterrim de la fundaz. Elege
nombran, y presentan por Capellan de la
Expresada Cap^{nia} y Beneficio eclesiastico
a D^{no} Pedro Maria Stidalgo Lopez, hijo le
gitimo de D^{no} Pedro Stidalgo Lopez, natu
ral y ver. de este Pueblo q. esta Calidada
q. aperecio la fundadora, para que el
oho D^{no} Pedro Maria acuda Conterrim. de
este Nombra^{to} a la Aud^a eclesiastica
de este Partido a solicitar se le adju
que este beneficio, y q. au Oportun
t^oo vele haga Colaz. y Canonica m^o

